



LICENCIADA CON RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 099-2019-SUNEDU/CD

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 1091-2024-UNHEVAL

Cayhuayna, 25 de octubre de 2024

VISTOS, los documentos que se acompañan en tres (03) folios;

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 18° de la Constitución Política del Perú establece que cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes; artículo concordado con la Ley 30220, Ley Universitaria y sus modificatorias, y el Estatuto Modificado de la UNHEVAL;

Que el coordinador de la Unidad Funcional de Gestión Ambiental, mediante el Oficio N° 000232-2024-UNHEVAL-UFGA, del 16.OCT.2024, solicita al rector se emita una resolución de agradecimiento y felicitación a los profesionales que se precisan en la parte resolutive, porque fueron parte de la charla informativa por el "Día de la Gestión Responsable del Agua – DIAGUA", dirigido a la comunidad universitaria el día 03 de octubre a las 9:30 a.m. en el Auditorio de la Facultad de Economía, en la que se contó con el apoyo de docentes, ponentes y moderador que permitieron que el evento se desarrollara con éxito, promoviendo el uso y ahorro responsable del agua y lograr consolidarnos como Universidad Sostenible;

Que el rector, con el Proveído N° 005504-2024-UNHEVAL-RECT, remite el caso a Secretaría General para que se emita la resolución correspondiente; y,

Estando a las atribuciones conferidas al rector por la Ley 30220, Ley Universitaria y sus modificatorias; por el Estatuto Modificado y el Reglamento General de la UNHEVAL; por la Resolución N° 067-2021-UNHEVAL-CEU, del 09.AGO.2021, del Comité Electoral Universitario de la UNHEVAL, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2021 hasta el 01.SET.2026, al rector y vicerrectores de la UNHEVAL; asimismo, teniendo en cuenta el Oficio N° 5224-2021-SUNEDU-02-15-02, emitido por la Unidad de Registro de Grados y Títulos de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria (Sunedu), a través del cual se informa el registro de datos de las autoridades de la UNHEVAL; y la Resolución Rectoral N° 0066-2024-UNHEVAL, ratificada con la Resolución Consejo Universitario N° 0670-2024-UNHEVAL, que designó a la secretaria general de la UNHEVAL, a partir del 19.ENE.2024;

SE RESUELVE:

- 1°. **AGRADECER y FELICITAR** a los siguientes profesionales: ponentes, moderador y personal docente, por su participación en la Charla Informativa por el "Día de la Gestión Responsable del Agua – DIAGUA", llevado a cabo el 03 de octubre de 2024, en el Auditorio de la Facultad de Economía, así como por el esfuerzo y dedicación que ha contribuido al éxito del referido evento; de acuerdo al siguiente detalle, por los fundamentos expuestos en los considerandos de la presente Resolución.

PONENTES	Biga. ANDREA DE LA CRUZ LIZARBE – Profesional de Calidad de Recursos Hídricos de la ALA Alto Huallaga.
	TEMA: "Calidad de los recursos hídricos superficiales en el ámbito de la ALA Alto Huallaga"
MODERADOR	Econ. MILUSKA GOMEZ ALVARADO – Gestora Social de la SUNASS.
	TEMA: "Derechos y deberes del usuario para el cuidado del agua"
APOYO DE LOS DOCENTES	Hared Carlos Jara Moreno – Bachiller en Ciencias de la Comunicación Social Mg. Karin Marleny Martinez Roman – Docente de la Facultad de Ciencias de la Educación Ing. David Cotacallapa Vilca – Docente de la Facultad de Medicina Mg. Neil Raul Cori Vargas – Docente de la Facultad de Ciencias de la Educación Mg. Teófilo Miguel Pineda Claudio – Docente de la Facultad de Ciencias de la Educación Mg. Zoilita Gabino Gonzalez – Docente de la Facultad de Ciencias de la Educación

- 2°. **DAR A CONOCER** la presente Resolución a los órganos, unidades orgánicas y unidades funcionales competentes para que procedan conforme a sus funciones y/o atribuciones.

Regístrese, comuníquese y archívese.



DR. GUILLERMO A. BOCANGEL WEYDERT
RECTOR



Lic. NINEA Y. TORRES MUNGUIA
SECRETARÍA GENERAL

Distribución:
Rectorado
VRA-VRI
CAJ-OCI
Transparencia
NYT/mh/cb

Lo que transcribo a Lic. para su conocimiento y demás fines.

Lic. Arlen Nivia Torres Munguia

TRANSCRIPCIÓN
En la fecha se ha expedido
Resolución siguiente